



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Viernes 5 de Octubre de 2018

NÚM. 92

### C O N T E N I D O

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MICHOACÁN

SECRETARÍA GENERAL

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**ACUERDO QUE DECLARA INHÁBILES EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS DÍAS LUNES 08 OCHO Y MARTES 09 NUEVE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO**

**Primero.-** Se declaran inhábiles los días lunes 08 ocho y martes 09 nueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho en el cómputo de los plazos y términos legales que se efectúen en los asuntos tramitados única y exclusivamente ante las Salas Primera, Segunda y Tercera Administrativas Ordinarias, así como en los asuntos que se tramiten en la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo la Oficialía de Partes, quién se deberá abstener de recibir cualquier documento que se presente en esos días que se declaran inhábiles; en la inteligencia que la inhabilitación de los días de referencia no aplica a las Salas Cuarta y Quinta Especializadas en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal atendiendo la materia de su competencia, por lo tanto para estas Salas el cómputo de los plazos y términos legales correrá de forma normal para las partes, asimismo todo el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal laborará de manera habitual.

Las oficinas del Tribunal donde se ubican las tres Salas Administrativas Ordinarias y la Secretaría General de Acuerdos permanecerán cerradas hasta el siguiente día hábil, miércoles 10 diez de octubre de 2018 dos mil dieciocho.-

**Segundo.-** Publíquese en los estrados del órgano jurisdiccional y remítase para el mismo efecto al Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-

**Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, en sesión del día 05 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho.**

EL SUSCRITO LICENCIADO EN DERECHO JORGE LUIS ARROYO MARES,

COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL TRIBUNAL, HABILITADO PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 145 FRACCIÓN I, 159 FRACCIÓN XVI, 164 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 165 FRACCIONES I, VI Y XII DEL CÓDIGO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO 30 FRACCIONES III Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.-

### C E R T I F I C A

QUE EL PRESENTE ACUERDO QUE DECLARA DÍAS INHÁBILES EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL 08 OCHO Y 09 NUEVE DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, PARA EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LAS SALAS ADMINISTRATIVAS ORDINARIAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, ASÍ COMO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, INCLUYENDO LA OFICIALÍA DE PARTES, FUE APROBADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SESIÓN DEL DÍA 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS ARTURO BUCIO IBARRA, PRESIDENTE, MAGISTRADA GRISELDA LAGUNAS VÁZQUEZ, TITULAR DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, MAGISTRADOS RAFAEL ROSALES CORIA Y SERGIO MECINO MORALES, TITULARES DE LA CUARTA Y QUINTA SALAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVA Y DE LAM. EN D. ARACELI PINEDA SALAZAR, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA POR MINISTERIO DE LEY. RESPECTIVAMENTE.- SE EXPIDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, A 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.- CONSTE. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL